Jueves 23 de Julio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Epoca Núm.° 2,382

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
Desde la media mañana, hasta y edición.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se corrigen *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 40 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

De todo un poco

Dr. D. Angel F. Costa. Buenos Aires.

Mi querido Angel:

Tú ahí como muchos aquí, estarás creyendo que prometida y empezada refutacion á tu brillante artículo *El Banco Nacional*, es como aquel célebre mate de las Morales que siempre estaba por venir y nunca acababa de llegar.

Algo de una pulla en este sentido hay en tu último artículo de la república de «*El Siglo*,» escrito con motivo de encontrarse la palabra *Banco Nacional* mezclada en un artículo de mi diario, combatiendo la comedia de la Empresa de Aguas Corrientes.

Pues te equivocabas y mas á verlo. Mi refutacion consta de un folleto de doscientas páginas, está ya impreso y en breves días recibirás la tarta del primer capítulo que salga de manos del encuadernador.

Si tiene por objeto anunciarte la aparicion de mi folleto, apúrate sin demora, convertir ligeramente en gotas puntos de tu último folleto que no me ha sido posible abarcar en el mio y otras yerbas.

Pero recuerda para hacer dichas tú al pensar en el tiempo trascurrido.

Y á fé que te sobrará razon para pensar así, tanto en cuanto que, debo declararte desde ya para que te vayas encontrando con una obra monumental de hechos, paciente y prolijamente elaborada, que todo el tiempo ha estado distante de consagrarlo á la ficcion, al estudio de las autores, al acopio de datos de clase, al combate en fin.

En todo lo pensado menos en nuestra polémica económica; de todo me ha ocupado menos de contestarte.

Y la razon de esto es lo que quiero darte para que abrazaras mi silencio á indiferencia, á pereza, á desdenes, á menosprecio por tu erudito trabajo ó á otras de esta naturaleza que pudiera tocar tu susceptibilidad de autor y confirmar el mal juicio que tienes de la competencia de los redactores de *El Siglo* en materia de números y de economía política.

El porqué de mi silencio de antes explicará tambien el porqué de mi palabra de ahora.

El periodismo es una lucha de sorpresas y de improvisaciones continuadas, en que no le es dado al periodista elegir el terreno ni las armas del combate.

El diario tiene que ser un reflejo de los acontecimientos notables de cada dia, una representacion de las preocupaciones públicas de cada instante.

Es así esta vida *au jour le jour* en que el periodista tiene que estar siempre dispuesto á combatir sin saber contra quién, cómo ni dónde.

En esta especie de esas excéntricos duelos yankees á trabuco, en que los padrinos lanzan á los combatientes por los dos estremos de un bosque para que se busquen, se espíen, se sorprendan, se batan y se maten donde se encuentren.

Ningun redactor de diario, digo, ningun redactor de diario que no quiera empachar con lambres ajenos, puede decir con certidumbre hoy, sobre lo que escribirá mañana.

El tema de sus artículos le saldrá de improviso al encuentro, de entre la emmarañada selva de los acontecimientos políticos, sociales y económicos de cada dia, cuestiones transitorias ó permanentes, graves ó leves, complicadas ó sencillas, trascendentales ó nimias, pero que son la preocupacion momentánea del pueblo y tienen que ser tratadas dia á dia, de improviso, sin demora, con toda su vertiginosa fugacidad, sólo para de que se vuelvan viejas de un número á otro del diario.

Responder á la preocupacion, satisfacer la curiosidad, disipar las dudas, fortificar y combatir la idea, que ocupa cada dia, á cada lector del diario, hé ahí la mira del periodista.

Es por esa sola condicion que la prensa es el cerebro del siglo que reproduce en sus vibraciones nerviosas, las sensaciones de ese gigante impalpable llamado opinion pública.

Cuando emprendí la refutacion de tu folleto, la cuestion bancaria, disfrazada con los modestos ataques de emision menor, estaba á la órden del dia del cuerpo Legislativo, era el asunto que ocupaba y preocupaba á todos.

La refutacion de tu folleto, era pues alimento difícil para el diario, estaba en las condiciones higiénicas requeridas para ser administrado á los lectores de *El Siglo*, sin peligro de empacharlos ni alcanzarlos.

Yo contaba además que el asunto por su importancia, por su naturaleza, por el debate que iba á suscitar en el Cuerpo Legislativo se mantendria algun tiempo en la superficie de la opinion pública, dando cabida á que mi folleto apareciese en el diario por entregas, como artículos de actualidad.

Pero habia apenas concluido la primera parte, la parte teórica destinada á dilucidar la cuestion del punto de vista del derecho y me disponia á pasar á la segunda parte, á la parte práctica que trata la cuestion del punto de vista de los hechos, cuando en un noche feliz sin ruido, sin discusion, la cuestion quedó resuelta satisfactoriamente, en la Cámara de representantes, por el rechazo *in limine* de todos los proyectos de Bancos de Estado sin capital, de Cajas de cambio con emision y descuentos, de *verdaderas cajas de Pandora*, como se las ha llamado con toda propiedad.

Desde entonces, la cuestion dejaba de ser de actualidad, perdia el interés que la mantenia flotando sobre la superficie social, y se sumergia de nuevo silbitamente como una nave desfondada por un torpedo, en las profundas y silenciosas, pero vivificantes aguas del mar inconmensurable de las teorías científicas.

La cuestion Bancaria habia dejado de ser cuestion del dia para ser asunto de libros.

Apenas si D. Juan José Soiza, Felipe Lacasera, y otra cosa parecida desesperada, desde las columnas de la prensa, lloraban como melancólicas sirenas sobre los restos del náufrago bajel.

Y entre tanto, era necesario echar la tarta diaria á ese cocodrilo de la publica que no dá tregua ni descanso en sus exigencias devoradoras.

Era necesario comprar el tiempo al estudio y sacarle á puras á importantes cuestiones como la de Puerto, de Regimen Cívico, de Administracion de Justicia, que cruzaban por delante de los lentes de una Cámara sorda del periodismo, con la rapidez de las lumbres exhalacion nocturna.

Me tendo, pues, que plegarme á las exigencias de esa vida febril del periodismo, consagrando á sus necesidades múltiples, á falta de los talentos que carezco, y como tú lo dices muy bien, de mejor solidez de conocimientos, de mas madura experiencia, de mayor penetracion de vistas, de otras validezas distintas y mas altas de las que á Dios plegó darme, el corto que me dejan disponible mis tareas legislativas y mis expedientes de abogado.

Y así habia seguido mi camino, impulsado por los acontecimientos, con la indiferibilidad de la proyectil de una bala de cañon, sin detenerme á arrancar á mis manos las agudas flechas de tus epigramas con que me acribillas en tu último folleto, si el Poder Ejecutivo, sorprendido en la conversacion extraordinaria de la Asamblea General un proyecto de emision menor del Estado, no abriera de nuevo impunemente las puertas del Cuerpo Legislativo á las *Cajas Bancarias y Hipotecarias* financieras, que ya se habian presentado en tumulto, abarcando por asunto mas pobre defensor, el País, con sus maravillosos estudios.

Pues, pues, el tiempo á ser de actualidad y no convertir esta cuestion para concluir la segunda parte de mi folleto y satisfacer el compromiso que me he contraido.

Sin esa circunstancia casual, habrias tenido que esperar mi demora en el portal del agua.

Esa consideracion me trae naturalmente á hablar de la influencia del periodismo y de la política sobre el estado social, cosa pasita que si has tocado con mano de fuego en tu último folleto.

Desde el primer momento pensé contestarte defendiendo al periodismo de los asaltos desprendidos que tenia sobre su frente soberana por la lanza y el cálamo. Pero me he faltado el tiempo para esto como para muchas cosas. Ayer noche, pues, en que pude, al menos, consagrar unas horas en el pebetero de la pasion de honor del periodismo y de la política.

Del pueblo decirte que es cuanto algun que has hecho del pueblo de las cuevas de Montevideo.

Y por cierto que no es esta una de esas algaradas de carnaval que el vulgo llama pasos de gallo.

Son pasos políticos, en este como en todo, pues hasta las cosas del dolce suelen, en este infortunado suelo, tomar con los ideas económicas, con el sufragio, con la moral, con la conciencia, ese tono irritable.

La política, si, es desde aquí en los ojos del espíritu, la nueva Medusa que en dibujart sobre sus labios el dar esas palabras y salar que nos alimentan hay sido la razon de mi silencio y son ahora la causa de mi labor.

Tengo desde aquí repetir los ardientes y sarcásticos ataques humedecidos en la última folleto, contra esos pobres diablos de periodistas, que tienen hacer sus alas punitivas y pagable lastimado por la efervescencia de las leyes, defendiendo los derechos individuales contra las agresiones de los caudillos políticos de campaña, encerrando á los poderes públicos dentro de sus esferas de sus atribuciones constitucionales, proclamando los principios inmutables de la moral y de justicia que sirven de norte á toda ciencia política y social y tiene á practicar pobres diablos de que en vez de estar reproducir la disputa de los pueros de la tribuna, sobre si los pueros que los pueros eran galgos ó perdigones, que no hacen sino sacrificar las jugadas diabólicas sobre los pasos de Cuitiño Gordon comprado, sus quedan Angel, la cosa la ignorancia de sus pobres periodistas, de la que que ignoran si han leido la Biblia ó si aprendieron ciencia en las novelas del embaucador y sofista Alejandro Dumas, y pretenden sin embargo hacer dos jugar, y saber hasta un cinco y Abril, en las ranas y otra porcion de cosas tan comunidades y metaláticas como esas.

Pues que, es, que Angel Lara es divino, que es que es, que ha habido sonreir, por no llamarlo, estudio, algo, algo, algo, cierto otro capitalista, el de una ciencia enciclopédica, sólida, práctica, experimental; á prueba de ilusiones engañosas, de errores funestos, de preocupaciones empíricas de escuela y de un dogmatismo científico, absoluto é intransigente por que es ignorante.

Yo envidio sobre todo el tiempo, la calma, la negacion, de luchas, de resistencias, de contrariedades, de dólos y de sinsabores que esa sabiduría representa.

Y sin embargo, te lo confieso con ingénua franqueza sin modestia; si tuviera que volver á empezar, si estuviera de nuevo en los umbrales de la vida pública en aptitud de elegir y decretar un destino, desdeñaria el tranquilo y silencioso bolete para entrar resueltamente por la puerta del periodismo al campo ásperoso de la política militante, ardiente, personal, implacable como es y ha sido la de nuestro país en la época de consolidacion por que viene atravesando.

Y sin embargo, nadie mejor que yo que la he apurado hasta las heces sabe toda la amargura que hay en el fondo de este cáliz de la política y del periodismo.

Y sin embargo, yo no me tengo ilusiones respecto al galardon que nos discernirá á entrambos la posteridad.

La admiracion de los hombres es para Miguel Angel que decoró la cúpula del Vaticano. Nadie se acuerda, ni admira, ni agradece el trabajo del oscuro obrero que construyó los sólidos cimientos en que se apoya el maravilloso edificio!

¿Pero qué importa! ¿Me deberá por eso menos mi país los esfuerzos generosos que haya hecho para consolidar sobre la base de la justicia, del derecho, de las instituciones, la paz, el orden, la libertad, condiciones de la vida y grandeza de las naciones?

¿Será por eso menos plácida y noble la satisfaccion de mi conciencia al ver á la República como el héroe de Virgilio, salir del infierno de las guerras civiles y de las revoluciones, trayendo en su diestra un ramo simbólico del árbol consagrado de la paz, de la justicia, de la libertad y la concordia?

¿Cómo podrias tú y podrian los que como tú se han consagrado al estudio, lejos de las luchas políticas, utilizar tus conocimientos en la patria, si otros como yo no se hubiesen antes consagrado á hacer posible el advenimiento de esa época de estabilidad, de respeto á los derechos individuales, de efectividad de las leyes que tú crees, equivocadamente por desgracia, llegada ya para nuestro país?

Dúrlate en buena hora de estas inocentadas, que, olvidados de sí mismos, entierran toda la savia de su inteligencia y de su vida en las columnas de un diario, y sin mas fortuna que su jornal de cada dia, ni mas porvenir que una pobreza honrada, luchan y se creen dólos implacables y arrostran toda clase de tribulaciones para impedir, como decia Juan C. Gomez, que se toque á un pelo de la ropa y á un peso del bolsillo de los poderosos.

¿Hay pasion mas nécia que la de la justicia?

¿Hay culto mas insensato que el austero del derecho?

¿Hay sentimiento mas ridículo que el del patriotismo?

Cuanto mas sensato, mas práctico, mas positivo, mas en armonía con las ideas materialistas que dominan al mundo moderno, no es el ocuparse solo de las cosas que nos atañen individualmente, cultivando tranquilamente nuestro espíritu, labrándonos lejos de las agitaciones políticas y sin preocuparnos de los destinos públicos, una fortuna que nos produce comodidades, independencia, bienestar y consideracion personal!

¡La gloria! Vaya una pamplina!

Date al cocinero aun que sea una carrada de laureles cívicos para que vaya á comprar al mercado, y ya verás lo que te trae en cambio!

Di todo eso y mucho mas si quieres de los políticos y periodistas, mi querido Angel, pero no digas que las luchas de nuestra prensa liberal y de principios, contra los desmanes del Poder, han sido disputas de galgos y podencos!

No me digas que la reivindicacion de los derechos individuales, que son la piedra fundamental de la iglesia política moderna, que la reivindicacion del derecho de propiedad, desconocido y violado en la negacion de la libertad de crédito y de la libertad de testar; que la reivindicacion de la libertad de industria y de trabajo, desconocidas y violadas en la negacion de la libertad de profesiones y de la libertad de Bancos; que la reivindicacion de la libertad personal, de la libertad de conciencia, desconocida y violada en la negacion de la libertad de enseñanza y de la libertad de estudio, son nimiedades indignas de ocupar y preocupar á los hombres pensadores, por que si eso dices mi querido Angel, tendré que negarte, ya que no la ciencia, el tino práctico, la penetracion del hombre de Estado que tanto reprochas de carecer á mí y á los mios.

Pero dime si no me admira esta aberracion de un hombre tan inteligente, tan ilustrado como lo eres tú.

Tus ideas económicas y políticas son la consecuencia de tus ideas filosóficas.

Materialista, tú no ves del progreso humano sino la envoltura material.

Grandes monumentos, suntuosos edificios, espléndidos paseos, hermosas calles, lujosas ciudades, grandes bibliotecas, ricos gabinetes de física, completos laboratorios de química, gran movimiento comercial, hé ahí la fórmula suprema del ideal de tus progresos.

Tambien es la mia, pero con una diferencia radical: que tú prescindes en todos tus sueños de grandezas nacionales, del progreso moral y yo hago de él, la cuna, la esencia de todo progreso material, si ha de ser sólido, legítimo, duradero.

El mundo moral tiene marcados sus períodos geológicos, lo mismo que el mundo material.

Lo mismo que para que naciera el hombre, la criatura mas perfecta en la escala de los seres animados, fué necesario antes, que se retiraran las aguas que cubrian el globo, que se enfriase la tierra encendida, que se purificara la atmósfera, que brotasen los árboles, que nacieran los animales, que existieran en fin, los elementos indispensables para la vida del hombre, así tambien es necesario para que surjan y vivan todos esos progresos materiales que tú sueñas y ambicionas para nuestro país, que existan las condiciones morales indispensables de órden, de paz, de justicia, de seguridad y libertad.

Yo sé que todos esos progresos se producen artificialmente en los invernáculos del despotismo.

Yo sé que una sociedad puede ser inmensa, suntuosa, deslumbrante por las maravillas del arte y de la industria y sus hombres ser ignorantes, corrompidos, vivir humillados bajo el yugo de la tiranía.

Pero ¡ay! todos esos sueños de grandeza que cuentan las apariencias engañosas de una civilizacion refinada, tienen un terrible despertar.

Pregúntaselo á la Francia de Napoleon III.

Su prosperidad, su grandeza, su poder, eran como aquellas manzanas de la Palestina: bellas por fuera y cenizas por adentro.

Hasta como potencia militar, su aspecto temible era mentido.

Desde que le faltó el aire de la libertad, aquel aire vigoroso de los principios del 89, que le dió aliento supremo para pasear triunfante por el mundo la escarapela tricolor, desde que le faltó ese aire, el guerrero se asfixió y se redujo á polvo dentro de su armadura de acero.

Basó su pedestal de la Prusia para sentar al solio con estrépito ese aparato bélico, mostrando al mundo asombrado, el polvo y la podredumbre que guardaba en sus concavidades aquel brillado barnés que todos habian creido ocultaba un guerrero terrible.

Hé ahí los efectos del aniquilamiento de la personalidad humana en aras de la omnipotencia del Estado.

No te asombres ni te enojes. Napoleon III realizaba tu ideal político: Era el Estado haciéndolo todo, interviniendo en todo, reglamentándolo todo, centralizándolo todo.

Y cuando el Estado es todo, el individuo no vale; y cuando el individuo es nada, la nacion que es el conjunto de individuos, no existe por que carecen los cuerpos sin cerro el resultado es cero y cero.

Por eso quiero, ya que el progreso material de nuestro país, bien distinto al de la Francia, sea una producion natural de nuestro desarrollo social, la reactiva de todas las fuerzas individuales embarazadas en el desenvolvimiento de las leyes naturales, que nos rigen; la florecencia del progreso moral.

Tus doctrinas Científicas en materia de Estado son serisimas en filosofía, sinónimo de Cesarismo y de gelidez; la Ley, hermanamente á, prescindir de esas necesidades de los principios, á pasar por encima de la personalidad humana, á querer pintar y decorar la cúpula del edificio sin haber antes construido los cimientos que lo han de sostener.

Yo y los mios vamos al mismo fin pero por distinto camino.

Nosotros queremos que esas progresos materiales, ferro-carriles, puertos, telégrafos, educacion popular, instruccion científica, colonizacion, explotacion de minas, censo, estadística, desarrollo de la agricultura, etc., sean los frutos bendito de la paz y del órden, y poniendo el radicamento de la paz y el órden en el imperio de la justicia, del derecho, de la libertad, y la libertad y la justicia y el derecho, en la efectividad de las instituciones, que los garanten y consagran, y la efectividad de las leyes, en la conciencia científica que el ciudadano debe tener de sus derechos y deberes.

Empecemos por formar hombres libres, si queremos por un dia que gran Nacion.

Dejemos levantar el Vaticano de la libertad para que despues puedan venir los Miguel Angel á trazar la inmortalidad de la gloria en la decoracion de su cúpula.

Y esa tiene que ser la tarea de la prensa, planteada como un árbol gigante en medio de sociedad para servir el aire con sus jugos efluvios vivificantes que desprende de sus ramas á cada nuevo sacudimiento que le imprimen los vientos.

Esa es la tarea del periodista que, como Mondoncinde el pueblo procedido de una columna de fuego á la tierra de promision de la libertad, del poder, de los nombres y la riqueza y como Moises condenado á morir sin disponer jamás los pies en la tierra prometida.

Así, pienso un poco en el camino abrasado en estos últimos dias.

Respondo lo que me la República bajo el Gobierno de Batlle y niego lo que es hoy, bajo el Gobierno de Ellauri.

De la falta de la seriedad y el abatimiento en el Gobierno, el servilismo en el G. L. y la inmoralidad en la administracion, el caudillaje prepotente en los Departamentos, la Constitucion violada, la libertad proscripta, el derecho hollado en todas sus manifestaciones, la inseguridad, el malestar, la despoblacion de la campaña, y como consecuencia necesaria la revolucion y la guerra civil, cerrando el cuadro dantesco de aquella época nefanda.

Del otro, un Gobierno rígido en el cumplimiento de sus deberes; una Legislatura independiente é ilustrada, la moralidad administrativa mas escrupulosa, la prepotencia personal de los caudillos quebrada por el imperio de las instituciones, la seguridad, el respeto á todos los derechos convertidos en verdad y como consecuencia, la confianza mas plena en la estabilidad de la paz.

Y todo este cambio se ha operado en el trascurso de tres años.

¿Crées tú que se cambiaria habria operado si no hubiese habido quienes desde la prensa pusieran á raya al Poder, tomando por bandera la ley, y por lema de su cruzada la justicia?

¿No crées tú que los que esturimos entonces proclamando desde un diario, y desde la cárcel y el destierro las ideas que hoy imperan, tenemos derecho á decir con orgullo, como Lamartina al ver desfilar al pueblo francés bajo sus balcones en la revolucion de 1848. «Son mis ideas que pasan»?

¿Y negarás la virtud, la influencia, el poder de la prensa en la decision de los destinos públicos?

¿Y dirás todavía que proclamar principios, defender derechos, combatir abusos, encerrar á los poderes públicos dentro del límite de sus atribuciones constitucionales, es discutir sobre galgos y podencos?

Mientras nosotros discutimos sobre estas nimiedades del derecho y la justicia, que tú esquieras á las discusiones de los Estados Generales franceses, sobre el latigo, las espuelas y el plumacho de Luis XIV, tú pasas largas horas meditando sobre «esos problemas—unas que quisiera mentalmente defender la accion activa y progresiva de todas esas fuerzas combinadas; poderosas instituciones de crédito nacional y provincial, crédito desarrollado, viabilidad férrea, establecimientos de educacion superior que como un impetuoso torbellino amenazan envolvernos y arrebatarnos dentro de pocos años.

Otras me deleito en trazar cuadros, panoramas, planes, que en vez de un satélite, hiciera de nosotros un astro que ejerciera tambien su atraccion mútua sobre la República Argentina; que tuviera con «nuestra hermana en tradiciones y en historia, pero «rival en el comercio, un centro comun de gravedad, «en torno del cual giraran en órbitas excéntricas, á «manera de esos sistemas binarios, en que en el seno «de la inmensidad, dos soles de zafiro y de topacio «combinan sus eternas oladas luces con la cadencia «acompasada de sus eternos movimientos, sin chocarse ni despedazarse.»

Pues medrados estaban nuestros pobres hablitantes de campaña, sino hubieran contado, si contaran con otra proteccion, para la defensa de sus personas y propiedades, que tus silenciosas meditaciones y tus deliciosos planes!

¡Qué consuelo do tripas, son para los males del presente todas esas bellas perspectivas del porvenir!

Anda á decirle al desgraciado habitante de campaña atropellado en su persona, en su vida, en su honor, despojado de su propiedad por cualquier jefezuelo de seccion, que no debe preocuparse de esas nimiedades, que lo que interesa y conviene al país, es tener buenos puertos, magníficos caminos, suntuosos edificios, etc.

Prueba de convencer al infeliz que sale descoyuntado del cepo colombiano ó de las cuatro estacas y clama porque se le haga justicia castigando á sus verdugos, que eso de pedir el cumplimiento de las leyes, el respeto de los derechos individuales son cuestiones de galgos y podencos, que lo esencial, lo que urje es tener gabinetes completos de física y química donde aprender las leyes de la composicion y descomposicion de los cuerpos.

Y en ese estado de cosas, con tan halagüeños atractivos, emprende el fomento de la agricultura, la colonizacion del país, el desarrollo del comercio y demás mirajes de tus meditaciones silenciosas.

«¿Por qué mis sueños no han de ser una realidad algun dia?» me preguntas.

¿Y quién ha dicho que no lo serán?

Lo serán, sí, es bien seguro: *pero un dia*.

¿Qué se opone á ello? agregas: Nuestro estado político y social.

«Todas las cuestiones políticas son en el fondo económicas» dices tú.

Error, profundo error. Es todo lo contrario. Todas las cuestiones económicas son en el fondo cuestiones políticas, porque todas son cuestiones de derecho.

«Haced buena política y yo haré buenas finanzas» decia un ministro de Hacienda á Napoleon III.

Goethe dijo una necedad indigna, no digo de ser apoyada, pero ni siquiera repetida por tí, al afirmar que *las cifras gobiernan el mundo*.

El mejor desmentido de esa falsedad es Goethe mismo que, sin haber hecho en su vida una cuenta de sumar, es uno de los que con sus poesías ha impreso mas enérgico movimiento á la corriente de las ideas que dominan el mundo moderno.

La estadística no es sino una espigadora trabajando en el campo arado y sembrado por la filosofía, la legislacion y la política.

La estadística es la ciencia que suma pero las otras son las que forman los sumandos.

Otros puntos contiene tu último folleto que merecen una refutacion especial, pero esta carta se ha hecho ya demasiado extensa y tengo que ponerle punto si quiero que vaya en el diario.

Esto me proporcionará el placer de volver á conversar contigo aunque sea á través del Plata y con los lectores de *El Siglo* por testigos.

Hasta entonces, me despido con el cariño sincero que sabes te profesa tu amigo y compatriota.

Julio Herrera y Obes.

Continuamos

Nos ha hecho gracia el artículo repartido en hoja suelta por el *abogado* defensor del Tribunal, y vamos á continuar ocupándonos de él, aunque no sea mas que por el gusto de *rocearnos* un rato, como dirie cierto Brigadier, con el esforzado caballero que, locamente enamorado de los encantos del Superior Tribunal de Justicia, se cala el chambergo, echa al brazo la capa y desenvaina una mefistofélica tizona, retando á singular combate á todos los follones malandrines que se permitan no decir *sino* á cuanta hella—queria judicial se comete en esta pobre patria sin patriotas.

Y para que no crea el Tribunal de que nos ocupamos de sus parciales ó que guiamos despechados por algun bolazo de su gracioso dicta [el Superior Tribunal de Justicia], vamos á empezar este artículo reproduciendo las palabras de un diario que es amigo del Tribunal y que por su carácter de estranjero no puede ser tachado de accesible á las pasiones de partido.

«Habla, pues, nuestro colega *Los Intereses Estranjeros*:

«Es un principio inconcuso del derecho que no puede derogarse la ley comun sin una disposicion terminante de una ley especial y esa derogacion nunca debe pasar de lo que marca la ley especial.

Mientras, pues, no existe una ley que prohiba aquí expresamente á las partes demandar á los jueces, ó que limite los casos en que pueden demandarlos, creemos que el Superior Tribunal no tiene derecho á impedir que quien quiera entable una accion contra un juez, sea en su calidad de particular, sea en su calidad de magistrado, y si tal ley de prohibicion existiera, no, hemos dicho en consideracion como anti-republicana, despótica, y hasta creemos que tendria los mas graves inconvenientes para una recta administracion de la justicia.

¿Qué opina el señor abogado?

Apoyamos ó que no está conforme con la pasta doctrinas de *Los Intereses Estranjeros*, y que tambien acusa á la respetable diario de pretender coartar la *sacrosanta libertad de la justicia*.

Hay hombres que no se convencen con nada, y el Sr. abogado debe ser uno de ellos.

Afortunadamente, nosotros nos contentamos con convencer al pueblo, sin preocupaciones de la cara de vinagre que nos pongan, en nuestra de su estado, los jefazos grises del Superior Tribunal de Justicia.

Vamos á deducir, pues, tranquilamente, las consecuencias que fluyen de la doctrina del colega estranjero.

En efecto, es un principio inconcuso, que no puede derogarse el derecho comun, sino una ley que introduzca excepciones á dicho derecho.

No existiendo esa ley, las prescripciones generales del derecho comun rigen en todos los casos é imperan sobre todas las cabezas.

Nadie puede hacer escepciones que la ley no ha hecho.

Decir lo contrario es desconocer la mas universal de las jurisprudencias, es rebelarse contra el buen sentido, es mas aun: es cometer una falta de buena educacion.

Pues, pues, actualmente no existe Dios gracias en la República ninguna ley que diga que los jueces no pueden ser demandados civilmente, por daños y perjuicios.

Rige por todo el derecho comun, porque en los paises en que impera el principio de igualdad ante la ley, no existen fueros ni otros privilegios creados no hai, sido especialmente establecidos por la ley.

El artículo 81 no hiciese parte de la Constitucion, el artículo 81 no hiciese parte de la Constitucion, el Tribunal no tendria la prerrogativa de no poder ser acusado sino durante el tiempo de sus funciones ó dentro de un año despues de concluidas.

Hace que no está prohibido como no lo está, demandar á los Jueces, para todo habitante de la República tenga el derecho de demandarlos.

El año en que el Superior Tribunal declara irresponsables á los funcionarios judiciales sería pues abusivo, aunque todas las leyes guardasen silencio sobre la materia.

El Tribunal jamas podria legitimamente establecer escepciones arbitrarias al derecho comun.

Pero en el caso de que nos ocupamos, la cosa es mas grave todavia.

No solo no hay ley que prohiba demandar á los jueces, sino que hay al contrario, un artículo constitucional que faculta á todo ciudadano para hacerlo y una ley espresa y terminante que completando el gran pensamiento de los Constituyentes declara *responsables civilmente, por sus actos, á todos y cada uno de los funcionarios públicos*.

Violar el derecho comun, sin contravenir á ninguna ley espresa y terminante, habria sido siempre un atentado reprobable. Pero violar una ley clara, imperiosa, intergiversable es algo mas aun: es un escándalo inaudito que debe sublevar la indignacion en todas las conciencias honorables!

Esto último es lo que ha hecho el Tribunal, como la cosa mas natural del mundo.

Y el cuerpo judicial que así procede, olvidando los respetos que debe á la sociedad y se debe á sí mismo, encuentra sin embargo un abogado que se atreve á salir en su defensa, escribiendo panegíricos y repartiéndolos de valde en boletin!

El abogado en cuestion, por lo agallado, debe ser alguno de los raros compadrones que amenazaron á *El Ferro-carril* con empastelarle la imprenta.

Las consecuencias de la doctrina del Tribunal son magníficas y sobre todo inmensamente cómodas para los jueces prevaricadores.—Tienen plenos poderes para hacer de las suyas, sin temor de ser responsabilizados por sus actos.

Pongamos un caso, por ejemplo.

Hemos sido damnificados por los actos atentatorios de un Comisario, de un Juez de Paz, de un funcionario cualquiera, en una palabra, sea Presidente de la República ó miembro del Superior Tribunal de Justicia.—La Constitucion en su artículo 16 y la ley de responsabilidad civil últimamente promulgada, nos dán derecho á obligar á esos funcionarios al resarcimiento de daños y perjuicios.—Nos presentamos, pues, al Juez de Paz de la 3.ª Seccion y le decimos: pedimos á Vd. se sirva citar á juicio de conciliacion á tal Juez ó tal comisario de policía. Y ¿qué dirá el Juez de Paz ante quien nos presentamos? Si tiene conciencia de su deber y su derecho, echará á un lado el auto arbitrario del Tribunal y cumplirá ante todo la Constitucion y la Ley de la República. Pero, si como sucede casi siempre, tiene miedo de sublevarse en nombre de la ley contra su superior; si cree, como creen muchos, que el respeto que deben los jueces inferiores al Tribunal de Justicia es la obediencia ciega de un batallon de línea ó la sumision y la disciplina de un convento, entonces extraerá de algun legajo el célebre auto del Superior Tribunal de Justicia y amurallado en él, nos mostrará la puerta de la calle.

Si; entonces nos dirá el Juez de Paz, repitiendo textualmente las palabras de su Superior:

«CONSIDERANDO QUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTABLECIDA POR LA CONSTITUCION Y LA LEY DE LA MATERIA, NO HA SIDO AUN FORMULADA EN UNA LEY QUE DETERMINE EN QUÉ CASO PUEDE DICHA RESPONSABILIDAD EXIGIRSE, NI HASTA QUÉ PUNTO, NI ANTE QUÉ TRIBUNALES, NI BAJO QUÉ FORMAS Y GARANTIAS: DECLARO QUE NO PUEDO CITAR Á CONCILIACION Á NINGUN FUNCIONARIO PÚBLICO.»

Ciertos estamos de que el juez que procediese así, recibiria al dia siguiente del Tribunal, por lo menos, una carta de felicitacion y de alabanza.

Entre tanto, ¿el ciudadano agredido qué haria? ¿de qué medio tendria que valerse para hacer efectiva la responsabilidad de su defensor?

Tendria que esperar, segun el Tribunal, con los brazos cruzados á que se dictase la ley especial cuya falta se nota.

Y cuando se dictare esa ley, si es que á las Cámaras se les ocurria hacerlo, el Tribunal tendria buen cuidado de decir al litigante: «las leyes no tienen efecto retroactivo.»—«Vd. no puede invocar en su favor la que ha sido dictada despues de haber tenido lugar los hechos en que Vd. funda su demanda.»

Creemos que es una lógica de hierro la que preside á estas conclusiones.

Nada inventamos.—La doctrina del Tribunal, tal cual la ha proclamado, la que acaba de hablar, haciéndonos comprender las consecuencias que de ella se desprenden, forzosa é ineludiblemente.

El funcionario público, autor del atentado, se queda riendo al abrigo de la mas irritante impunidad.

El ciudadano agredido no encuentra reparacion ni halla justicia.

La Constitucion y las leyes de la República, no encuentran jueces que quieran aplicarlas.

Impera soberanamente la doctrina del Tribunal:—«la responsabilidad civil de los funcionarios públicos está establecida por la Constitucion, *pero* no puede hacerse efectiva á causa de la falta de una ley especial.»

Y sin embargo de todo esto, el *abogado* nos quiere hacer comulgar con la rueda de carreta de que es falto que el Tribunal haya proclamado la irresponsabilidad de los Jueces.

Bien se conoce que aquí no se lleva preso á nadie por decir falsedades andarmente.

De otro modo no estaria á estas horas en su bufete el Sr. *abogado*.

Parece increible que en pleno año de 1874 tenga la prensa todavia que ocuparse de defender el gran principio de la responsabilidad civil de los Jueces!

Hace cuarenta y cuatro años que nuestros Constituyentes consagraban ese dogma democrático en las páginas de la ley fundamental de la República.—Sin embargo, actualmente, hay quien se atreve á desconocerlo y despreciarlo;—actualmente, lo que es mas grave aun, el Superior Tribunal de Justicia, nada menos que el Superior Tribunal de Justicia, se resiste á cumplirlo!

Pero nuestra palabra puede ser tachada de parcial por los que juzgan á los demás por sí mismos.—Dejemos que hable el diario antes citado;—*Los Intereses Estranjeros*.

«El Juez bueno que se equivoca ocasiona un perjuicio á particulares, pero no ofende ni á la sociedad ni á la moral pública. Pero el que, á sabiendas viola la ley y conoce los derechos que es su obligacion hacer respetar, ofende no solamente á los interesados sino á la sociedad entera, la cual le ha delegado su autoridad para que la ejerza, de protector y no azote.»

«Sobre el Juez voluntariamente malo deben pues caer dos acciones.»

«La accion privada para el resarcimiento de los daños y perjuicios que su malicia ha ocasionado á las partes, la accion pública y á nombre de la sociedad, á fin de que sea castigado por el abuso que ha cometido en el ejercicio de sus funciones.»

«¿Cómo se sabrá si el error ha sido carnal ó intencional?»

«No vemos mas medio legal que los esclarecimientos que suministre un debate contradictorio ante otro Tribunal. De consiguiente no comprendemos como se puede negar ese recurso á la parte que se considera damnificada.»

«La sociedad misma está muy interesada en esa averiguacion, porque mucho le importa que no se haga un abuso indigno de la autoridad que ha confiado.»

«Bajo este punto de vista, creemos que convendria dar á los litigantes las mayores facilidades para encausar á los Jueces. Mucho ganaria en esto el público y la magistratura misma que seria mas respetada, sin verse expuesta á sordas y algunas veces gravemente calumniosas acriminaciones.»

Vamos á terminar contestando en pocas palabras los cargos que pesan sobre el Tribunal y que este no se ha atrevido á levantar hasta ahora.

«La prensa lo ha acusado de violar la ley de libre defensa, exigiendo, entre otras cosas, bastantes poderes con firma de abogado.

Por nuestra parte acusamos al Tribunal de haber desconocido el artículo 15 del Código Civil.

Lo acusamos de haber fomentado á los jueces para no dar cumplimiento al artículo 116 de la Constitucion.

Lo acusamos de resistirse á observar la ley de responsabilidad civil de los funcionarios públicos dictada últimamente por la Asamblea.

Un tribunal sobre quien pesan tales acusaciones no tiene mas que dos caminos compatibles con la dignidad y la defensa: ó renunciar á justificarse.

En cuanto al Cuerpo Legislativo, él debe conocer los deberes que le impone la Constitucion de la República.

La Letter relativa sobre los sucesos de Alvear

Creemos que los extractos que se han publicado sobre la interpelacion que tuvo lugar en la Cámara de Diputados del Brasil acerca de los sucesos ocurridos en Alvear y de la destitucion del comandante de la escuadrilla brasilera, no alterarán la alarma que algun periódico chileno ha querido crear viendo en esa interpelacion una prueba de la actual hostilidad de la opinion contra el Brasil.

Conviene, pues, apreciar en su justo valor esa discusion, recordar la manera como hablan los partidos políticos en las monarquías constitucionales.

Sabido es que en ellas, el poder se conquista en las Asambleas legislativas.—Inamovible é irresponsable el monarca, son los Ministros los que gobiernan; y para ejercitar la facultad de nombrar los Ministros que la Constitucion acuerda al emperador ó al rey, con la intervencion de la soberanía popular en el Gobierno, es práctica generalmente observada que esos Ministros se elijan en la mayoría de las Cámaras. Por eso las *elecciones* políticas en los parlamentos de las monarquías encierran tan inmenso interés: por eso se recurre con ellas á ingeniosas combinaciones para asegurarse la mayoría. Una votacion

LITERATURA

Valeria de Murillo, por T. Cuevas.

(De Frontera.)

Hemos, al libro apreciado Vd. del si tacto, leyendo el nombre que va al frente de esta artículo. Pero en el libro de Valeria, no es la Valeria de la Pepa, ni la de Pepita Ximenez, ni la de Pepita Tejedor, ni la de Pepita Santaoliva, ni la de Pepita Jiménez, ni la de Pepita Rodríguez, ni la de Pepita Rodríguez, ni la de Pepita Rodrígu

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se vende á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

12- cent

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

NINGUNA

PASTA PECTORAL

HENNESSY

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Con garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

chicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. etc-perm 15

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELIZAUR

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

Se encuentra en venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 46 y 252.

LA

VELOUTINE

LE RR

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con RIZ; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depositarios en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

RECEPTORIA

DE

CONTRIBUCION DIRECTA

BALANCE MENSUAL

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Existencia de Mayo	$ 221.95
Recaudacion del presente mes por cuenta del ejercicio	» 76,139.93
	$ 76,361.91

EGRESOS

Entregas en tesorería, segun recibos	$ 75,711.91
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	» 553.00
	$ 76,364.91

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Julio Viana, receptor.—Andrés E. Maños, interventor.—V.º B.º Guerra, director.—J. M. Delroca, secretario.

jl14-15

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN PASANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de España, Francia y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 jl2-perm

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 162

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1874

ACTIVO

PASIVO

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1874

Activo

Pasivo

S. E. u O.

Montevideo, 8 de Julio de 1874.

V.º B.º F. S. Heldon, Gerente.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 6 de Mayo de 1870 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Públicos.

jl11-10 Ferrer.—Vidal.

Barraca Victoria

CARBON DE COCHINILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Bustio Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

29-perm.

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanta llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al lado de cada máquina viene con la inscripcion de fabricados espresamente para Bartolomé Codina. Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para remachar, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para sastres y sombrereros.

87 y 91 — 18 DE JULIO — 87 y 91

jl11-perm

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 313

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Armas de fuego é blancas, cartuchos de escopeta y municiones de todos calibres, escopetas, carabinas, revólvers, etc. etc. al-pm

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIGENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1874

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.

Para Perongos, Chamizo y San Gregorio, por Santa Lucía, y San José, los dias 7, 17 y 27.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 6, 16 y 26.

Para Tacuarembó, por Durazno, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Rivera y Santa Ana, por Durazno y Tacuarembó, los dias 2, 12 y 22.

Para Treinta y Tres, por Santa Lucía, Cerro-Alto y Polanco, los dias 10 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por Castel, Illescas, y Pasio Peña, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Rocha, por Maldonado y San Carlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando y Solís Chico y Solís Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por Pando y Solís Grande, los dias 3, 11 y 21.

Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los pasajeros determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Tomás Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chano la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, Farasco, Paso de Ramirez del Rio Negro y Escalas, los dias 6, 15 y 26, sale la Rosita de la calle Rio Negro, núm. 12.

La América sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Mahlatt.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la Barca de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por Santa Lucía todos los dias.

Para Rosario, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y vuelta en fin de mes.

Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay Guay y Lata, los dias 2, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Perongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Perongos, por Juan Chano, y camino de la Cruz, los dias 4, 11 y 24.

Para Florida, por Juan Chano, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por Juan Chano y camino de Macias, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por Juan Chano y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 15, 22, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chano, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para Treinta y Tres y Artigas, por el Tala, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que desean que se establezcan criaderos en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arriendo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario. m.30-per. 25

Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la Librería de Lastarria se venden por mayor y al menudo.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y Co., calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

DENTISTA

Doctor STOKES

CIRUJANO DE FILADELFIA

Horas de consulta, desde las 8 de la mañana hasta las 5 del tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 164. jl14-perm

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LADARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su sesion del 24 febrero 1857

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el Quinium Labarraque puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el Quinium es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del Quinium Labarraque á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el Quinium, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr Cazalet.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia dos y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; este sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el Quinium cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha espetimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 16 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el Quinium Labarraque en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de Quinium.

Dr Rayssac.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Marelino y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de Quinium Labarraque, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Marelino, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del Vino de Quinium, tomando tres de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida. »

E. Regnier.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 10, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

RECEPTORIA

DE

CONTRIBUCION DIRECTA

Balance mensual

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Existencia de Mayo	$ 221.95
Recaudacion del presente mes por cuenta del ejercicio	» 76,139.93
	$ 76,361.91

EGRESOS

Entregas en Tesorería, segun recibos	$ 75,711.91
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	» 653.00
	$ 76,364.91

S. E. u O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

J. Viana, receptor.—Andrés E. Maños, interventor.—V.º B.º Guerra, director—J. M. Delroca, secretario.

Receptoria de Contribucion Directa

Movimiento de la Caja de Contribucion Directa durante los meses de Febrero y Junio de 1874.

INGRESOS

Recaudacion de Febrero	$ 16,121.45
» de Marzo	» 27,153.45
» de Abril	» 115,501.11
» de Mayo	» 85,651.35
» de Junio	» 76,364.91
	$ 370,995.69

EGRESOS

Febrero 28.

Entregas en Tesorería segun recibo	$ 16,000.00
Existencia en esta fecha	» 121.45— 16,121.45
Marzo 30.	
Entregas en Tesorería segun recibo	» 26,663.41
Gastos de recaudacion segun comprobante	» 500.00
Existencia en esta fecha	» 93.41— 27,153.45
Abril 30.	
Entregas en Tesorería segun recibos	» 114,387.10
Gastos de recaudacion segun comprobante	» 299.50
Existencia en esta fecha	» 814.48— 115,501.11
Entregas en Tesorería segun recibo	» 85,458.62
Gastos de recaudacion segun comprobante	» 410.75
Existencia en esta fecha	» 224.08— 85,651.35
Junio 30.	
Entregas en Tesorería segun recibo	» 75,711.91
Gastos de recaudacion segun comprobante	» 653.00— 76,364.91
	$ 370,995.69

RESÚMEN

Recaudacion	$ 370,995.69
Entregas en Tesorería	$ 369,475.45
Gastos de recaudacion	$ 1,520.24
	$ 370,995.69

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

J. Viana, receptor.—Andrés E. Maños, interventor.—V.º B.º Alejandro Guerra, director.

jl15-8

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Riano.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

SOLARES

Todos los que existen en la quinta de Herrera se venden en el remate de Cremieux Hnos.

CALLE MISIONES NUM. 80

jl21-15

Sociedad de la Playa

Desde el 11 del corriente todos los accionistas pueden ocurrir á la Gerencia (Zavala 38, primer piso bajo) á cambiar cada una de las acciones actualmente en circulacion de 100$ por otras de igual valor, con arreglo á los estatutos reformados.

El escritorio estará abierto desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, pero la entrega de acciones nuevas solo se verificará desde las dos á las cuatro de la tarde.

Montevideo Julio 10 de 1874.

jl11-10 Por órden del Directorio, El Secretario.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar los cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas.

« Art. 25. Las lámparas, tubos y cualesquiera otros « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, ó bien pueden ser colocados « por, siendo obligacion de la Empresa colocarlos « los últimos precios que al efecto fijará la Empresa « en cada, tiempo que, mejorados los conocimientos « mente por la parte científica de la Junta E. Admi « nistrativa y de la Empresa, no haya eleccion que « hacerles en cuanto á su bondad. »

10 mf8-perm-8-p-8

Novedad en toda la América

FOTOLITOGRAFIA COMERCIAL FOTOCALIGRAFIA

En el gran establecimiento de Fotolitografía de Bertuch y Cía. establecido en Buenos Aires, calle de la Piedad, 154, se hacen toda clase de trabajos de Fotolitografía, Fotocalígrafia, Fotocromía, etc. Vista de fábricas, etc. Mapas, planos, etc. Cartas de Ajuste, Facturas, Letras de Cambio, Cheques, Pagarés, etc. Todo con las mejores condiciones y precios. 8-15-15

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 419—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—419

ANTES EN LA VIEJA CALLE, núm. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen especificaciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo é Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Ginebra. 35 a17-perm-dia p-f-p

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1re clase de la Facultad de Paris.

Este JARABE se emplea hace mas de 35 años por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del estómago y las diversas dispepsias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones (opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, los nervios, ataques de sangre, sofocos de vejez, etc.

Depósitos generales en Paris, en casa de Labelonye y Cía, rue d'Alboukir, 22.—Montevideo, A. Bonnet, Bellisle, Hermanos y Cía.—Buenos Ayres, A. Bonnet, Bellisle, Hermanos y Cía, calle de la Defensa, 147, 149, 151.—Rosario, Bellisle, Hermanos y Cía.—Santa-Fe, Bellisle, Hermanos y Cía.—Mendoza, Bellisle, Hermanos y Cía.—Tucuman, Bellisle, Hermanos y Cía.—Santiago del Estero, Bellisle, Hermanos y Cía.—Rosario de Santa-Fe, Bellisle, Hermanos y Cía.—Cordoba, Bellisle, Hermanos y Cía.—Rio Cuarto, Bellisle, Hermanos y Cía.—Tucumanseta